PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 200/15.-

Pedro Juan Caballero, 07 de julio de 2015.-

Señora
Esther Méndez
MAES S.R.L
Direc.: Dr. Machain e/ Boggiani
Teléf.: 021-528756
Asunción:

REF.: CD N° 04/15: *"Adquisición de artículos de ferretería".* **Notificación de Adjudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 140 de fecha 06/07/2015** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa - CD N° 04/15: "Adquisición de artículos de ferretería", ID N° 292.332,... a la empresa MAES S.R.L., con RUC N° 80066580-5... ART. 2° DECLARAR DESIERTO los ítems N° 2, 7 y 17, conforme a la causal prevista en el inc. b) del artículo 30 de la Ley N° 2051/03... ART. 3°... ART. 4°... ART. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Hugo R. Grance Lezcano, Presidente; Abog. Jesús R. Lird Rodríguez, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones que se detallan seguidamente: -

1- *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
2- *Certificado de Antecedentes Penales del Representante Legal expedido por la Corte Suprema de Justicia.*
3- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
4- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
5- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 08 / 07 / 15
Hora: 12:00
Firma:
Aclaración: Ivan Duarte
Sello de la Empresa

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 201/15.-

Pedro Juan Caballero, 07 de julio de 2015.-

Señor
Carlos Ariel Castro Céspedes
GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L
Direc.: Benigno Ferreira N° 900 c/ Dr. Curiel
Teléf.: 021-585276 / Cel. 0972-151993
San Lorenzo:

REF.: CD N° 04/15: *"Adquisición de artículos de ferretería".* **Notificación de Adjudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 140 de fecha 06/07/2015** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa - CD N° 04/15: "Adquisición de artículos de ferretería", ID N° 292.332,... a la empresa MAES S.R.L., con RUC N° 80066580-5... ART. 2° DECLARAR DESIERTO los ítems N° 2, 7 y 17, conforme a la causal prevista en el inc. b) del artículo 30 de la Ley N° 2051/03... ART. 3°... ART. 4°... ART. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Hugo R. Grance Lezcano, Presidente; Abog. Jesús R. Lird Rodríguez, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

Asunto **Notificacion Resol. Adjudicacion - ID N° 292.332**
Remitente Unidad Operativa de Contratación <uoc@cja.gov.py>
Destinatario Grupo Inversor del Paraguay S.R.L. <arielc80@yahoo.com>
Fecha 09.07.2015 11:46

roundcube
Free webmail for the masses

- Notificacion.pdf (370 KB)
- Resolucion_Nro_140_2015.pdf (996 KB)

Señor
Carlos Ariel Castro Céspedes
GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L
Presente:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, tiene a bien dirigirse a Ud., a objeto de notificarle de la Resolución N° 140 del 06/07/2015, que dispone la adjudicación en el marco del proceso de contratación directa - CD N° 04/15: "Adquisición de artículos de ferretería", ID N° 292.332. Se remite adjunto la citada Resolución.-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

--
Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)
Circunscripción Judicial de Amambay
Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez, P.J.C.
Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387
www.cja.gov.py